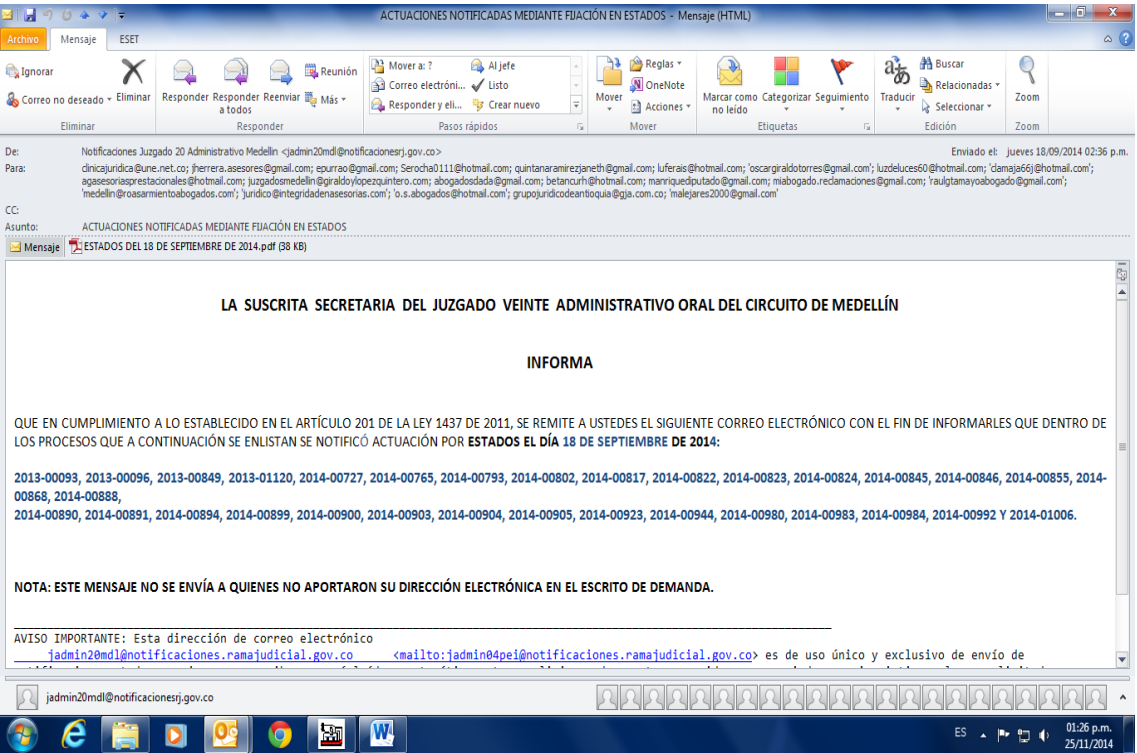


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DEL ORAL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 020 2014-00888 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ HELI BETANCUR ARROYAVE
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	Ordena notificar nuevamente auto que rechaza la demanda

Mediante escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, solicita verificar y corregir el trámite de la notificación que se hiciera del auto por medio de cual se rechazó la demanda, sustentado que no fue posible conocer el contenido de dicha providencia al no ser notificada electrónicamente.

Con base en dicha solicitud, este Despacho procedió a verificar las actuaciones surtidas por la Secretaría del despacho, según la constancia que precede, encontrado que el auto que inadmitió la demanda de fecha 17 de septiembre de 2014 fue notificado en debida forma, toda vez que además de haber registrado y subido la respectiva providencia en la página web de la Rama Judicial, se envió el correo electrónico al apoderado de la parte demandante, a la dirección suministrada para ello, correspondiente a abogadosdada@gmail.com y betancurh@hotmail.com, como se evidencia en el pantallazo siguiente:



Sin embargo, respecto al auto por medio de cual se rechazó la demanda, de fecha 15 de octubre de 2014, pese a haberse insertado en la página web de la rama judicial dispuesta para la publicación de los estados de Juzgados Administrativos, y registrado en debida forma en el sistema de gestión judicial, no se evidencia el envío a la dirección electrónica aportada por el apoderado de la parte demandante, tal como se señala en la constancia secretarial que antecede, y conforme al procedimiento señalado en los artículos artículo 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Con base en lo anterior, se ordena notificar nuevamente el auto de fecha 15 de octubre de 2014 conforme a las normas citadas.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 27 de noviembre de 2014 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.B.